

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PAGO EN EXCESO DE CONTRIBUCIONES EFECTUADO POR UNA COMPAÑÍA CONTROLADA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual una compañía controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicita una rectificación por haber realizado un pago en exceso de contribuciones. Este trámite es atendido por el área financiera.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, las personas jurídicas que requieran rectificación cuando efectúa un pago en exceso de contribuciones, las cuales estarán habilitadas para la aplicación a este trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio-Informe
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de trámite para la atención a requerimientos de rectificación por haber realizado un pago en exceso de contribuciones remitido por compañías controladas (donde se deberá detallar el tema y sus respectivos anexos justificativos), siendo que este trámite será atendido por la Dirección Nacional Financiera de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Formato libre).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud de creación del trámite solicitada por el usuario externo 2. Asignación del trámite al responsable del área 3. Análisis de la solicitud y documentación recibida 4. Gestión de la solicitud 5. Aprobación y notificación y/o archivo de respuesta del requerimiento al usuario externo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha) • (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 <p>Intendencias Regionales:</p>

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [0031 Reglamento para la Determinación y Recaudación de Contribuciones del Ámbito Societario](#). Art. ART 20 - CAPITULO II.
- [Código Tributario](#). Art. ART 123.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------
